



El Carmen, 17 de febrero de 2026.

SEÑORES: Área De Calidad- SED del Norte de Santander.

ASUNTO: Compensatorio de los días 30, 31 de marzo y 1 de abril, tercera semana desarrollo institucional.

Cordial saludo.

Atendiendo las indicaciones de la circular 0031 del 13 de febrero del 2026 que orienta;

“Lo anterior, implica que la Secretaría de Educación Departamental AUTORIZA plenamente a los rectores(as) y directores(as) de los establecimientos educativos oficiales de los 39 -treinta y nueve municipios no certificados del departamento -Norte de Santander-; para que, por decisión autónoma, por concertación y de manera conjunta con los docentes, directivos docentes y administrativos:

- ***Puedan compensar de manera presencial los días 30, 31 de marzo y 01 de abril de 2026, tomando tres -3- sábados a partir del sábado 21 de febrero, el 14 de marzo para finalizar el el 21 de marzo, del año en curso para compensar los días no laborables del 2026.***
- ***¡Autónomamente, los establecimientos planificarán para su implementación el plan de acción -POA- para el cumplimiento de la tercera - semana de desarrollo institucional 2026 Esta tercera semana registrá para los establecimientos educativos que cumplen a la Resolución No 009745 del 10 de octubre de 2025!***
- ***En reunión del personal docente, directivo sicorientadora y docente PTAFI 3.0 del centro educativo se acordó trabajar tres sábados en las fechas anteriormente mencionadas, en horario de 7:00 am a 1:00 pm, decisión participante y concertada de las cuales quedara agenda, listados de asistencia de participantes y el, teniendo en cuenta el POA acordado, siguiendo las directrices de la secretaria de educación del departamento***

Es muy importante establecer que para implementar estas acciones

La directora, informa a esta oficina, que se acordó para compensar el trabajo de la tercera de desarrollo institucional del año lectivo en curso, laborar en jornada dispuesta por el decreto 1075 los días;

- Sábado 21 de febrero.
- Sábado 14 de marzo
- Sábado 21 de marzo.

Siguiendo las orientaciones que se dan en la circular interna No 2. relacionada a continuación:



Circular Interna No 02

El Carmen, 17 de marzo de 2026.

DE: Directora del centro Educativo Rural "El Chamizón"

PARA: sicorientadora, docente PTFI 3.0 y Docentes del Establecimiento Educativo Rural El Chamizón.

ASUNTO: Orientaciones para proyectar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA- de la semana de desarrollo institucional, comprendidas entre el 30 de marzo al 5 de abril de 2025, según circular N°0031 del 13 de febrero del 2026

Por tal razón:

1. Me permito CONVOCAR a todos los docentes del CER EL CHAMIZÓN sin excepción, para el desarrollo de la tercera semana institucional y compensar de manera presencial los días referenciados en el asunto de esta circular, reuniéndonos los sábados correspondientes a las siguientes fechas:

- Sábado 21 de febrero.
- Sábado 14 de marzo
- Sábado 21 de marzo.

Lo anterior acatando la circular 0031 del 13 de febrero del 2026, cabe resaltar que se requiere de todo el personal docente para la cual desde la dirección del CER se determina no conceder permisos de carácter personal, se agradece la disposición de siempre en estas convocatorias de trabajo institucional.
7:00 a.m. a 1:00 pm

Sábado 21 de febrero

Se abordará la siguiente temática asignada por gestiones.

GESTIÓN DIRECTIVA:

Fase de inicial del proceso de la evaluación de periodo de prueba y desempeño laboral anual de docentes y directivos docentes (Decreto ley 1278 (2002), vigencia 2026. De acuerdo con reunión con anterioridad y citación previa, se acordó con los Docentes de evaluación anual de desempeño la elaboración y firma del Acta de Inicio y se determinó las evidencias físicas y virtuales de acuerdo con lo establecido en la Circular 019 del 28 de enero de 2026 Evaluación Anual de Desempeño Laboral Por la SED.

•Organización de las elecciones del gobierno escolar.

Reunión y Evaluación del proceso de rendición de cuentas vigencia 2025.



Sábado 14 de marzo.

GESTIÓN ACADÉMICA:

- **Revisión y armonización de la práctica pedagógica educación en emergencia.**

Debido a las situaciones del conflicto armado en nuestro municipio de deben adoptar medidas que garanticen la prestación del servicio educativo que deben ser analizadas por la comunidad educativa e incluirlas en el PEI, ajustes transitorios, el plan de estudios, enfoque pedagógico teniendo en cuenta:

- Estrategias flexibles.
- Diseño de guías.
- Incentivar la lectoescritura y la expresión oral.
- Flexibilización del currículo y adecuación del plan de estudios.
- Articulación de los centros de interés y los PTA.

Gestión de PEI.

Realizar los ajustes pertinentes a los documentos institucionales (SIEE, manual de convivencia, manual de funciones y procedimientos y PGIRE.

Sábado 21 de marzo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Ruta gestión mejoramiento institucional: construida y analizada la autoevaluación de la vigencia 2025, se evidencian las oportunidades de mejora, se toma como referencia para la elaboración del PMI.

Plan de mejoramiento institucional: El PMI, es el instrumento institucional que orienta el rumbo de nuestro centro educativo rural, que nos ubica en su realidad y contexto para la elaboración de metas claras y concretas, con el único fin de mejorar y brindar a nuestros estudiantes una educación de calidad.

Análisis y seguimiento del PMI: seguimiento de metas.

Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, jóvenes y adolescentes del centro educativo rural el Chamizón, vigencia 2026.

El plan se encuentra elaborado y ajustado de acuerdo con los requerimientos del MEN y la SED, este se trabaja articulado con el comité de convivencia municipal y escolar, conforme a lo dispuesto en la 162, la responsable de este plan es la sicorientadora, Norany Galvis lanziano.

- **Propuestas para la implementación del programa PTAFI 3.0:** esta actividad estará a cargo de la docente Miryam Amaya Pallares.
- **Plataforma ENJAMBRE:** Todos los documentos trabajados serán cargados a la plataforma ENJAMBRE, para su revisión.



Lugar: SEDE EDUCATIVA LOS ANDES

Requerimientos especiales:

- Llevar al menos un computador y memoria cada por equipo de gestión.

Agradezco de antemano su colaboración y cumplimiento en cada una de las actividades asignadas en el POA para estos tres días a recuperar.

Atentamente:

Yaneth Pallares R
YANETH PALLARES RAMÍREZ.

Directora

C.E.R EL Chamizón

Gestión documental.

Original: Archivo del C.E.R EL CAMIZON.

COPIA: DOCENTES, PSICORIENTADORA Y DOCENTE PTAFI30
AREA DE CALIDAD EDUCATIVA, PLATAFORMA ENJAMBRE.